LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida : 08 Capítulo : 30 Programa : 01

101.695

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.076.188
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		380.848
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		222.331
	99	Otros		158.517
09		APORTE FISCAL		20.686.040
	01	Libre		20.686.040
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.300
	03	Vehículos		9.300
		GASTOS		21.076.188
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.106.630
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.219.128
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		750.430
	07	Programas Informáticos	04,05	750.430
GLOSAS :				
01 Dotación Máxima de Vehículos				19
02 Incluye : a) Dotación máxima de personal				581
b) Horas extraordinarias año - Miles de \$				19.235
c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional en Miles de \$				82.182
- En el Exterior en Miles de \$				3.233
d) Convenios con personas naturalesN° de personas				47
- Miles de \$ e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero				561.735
- ,	de la I	ey N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: de personas		0
		es de \$		103.657
03 In	cluye:			

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

Capacitación y perfeccionamiento, Ley ${\tt N}^{\circ}$ 18.575

- Miles de \$

05 Asociado al proyecto "Sistema Integrado de Gestión de Causas" se podrá licitar y adjudicar por hasta \$ 879.608 miles, pudiendo comprometer para los años 2019 y 2020 el saldo no pagado en 2018.